

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1398-2020
Referencia: Oficio No. 174-GFYA-2020
Ticket 11838

Licenciada
Ana Isabel Lopez Sevilla
Subgerente de Finanzas y Administración
Instituto Hondureño de Turismo
Su oficina.

Estimada Licenciada Lopez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su consulta mediante oficio No. 174-GFYA-2020, incluido en ticket No. 11838, relativa a la continuidad de los procesos de contratación en el sistema HonduCompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al Instituto Hondureño de Turismo:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto Y/o circular	Breve descripción del alcance
Compra de Materiales de Bioseguridad	Mil Quinientas (1,500) Mascarillas N95 sin válvula con bandas elásticas tipo resorte engrapadas al respirador con puente nasal para mejor ajuste.	59,550.00	Compra Menor	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020 Circular SPGP015-2020	Proveer de Materiales de Bioseguridad a todos los funcionarios y empleados de la Secretaria e Instituto Hondureño de Turismo (Total de 180 personas), así como para la desinfección de las oficinas por un periodo aproximado de 4 meses
	Ciento Cincuenta (150) Recipientes con dosificador de gel desinfectante al 70% de alcohol, en presentación de 240 ml				
	Seiscientos Sesenta (660) Pruebas Rápidas para detectar Covid-19 mediante método Pr IGM / IGG, que incluya dispositivo y solución diluyente para realizar la prueba.	112,200.00	Compra Menor		

OFICIO ONCAE-DIR-xxx-2020

1



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular I	Breve descripción del alcance 2
Compra de Baterías para Vehículos	Adquisición de Ocho (8) Baterías selladas, libre de Mantenimiento para ser utilizadas en la flota vehicular del IHT	30,000.00	Compra Menor	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Art. 229 de las Disposiciones Generales de Presupuesto Art. 146 Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento	Actualizar las Fianzas de los funcionarios y Empleados de la Secretaría e Instituto Hondureño de Turismo en cumplimiento según ley.

Marco regulatorio:

- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**
- **Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
- **Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- **Circular SPGP-015-2020**, del 7 de junio de 2020, el Jefe del Gabinete Presidencial instruye a las instituciones de Gobierno dependientes del poder Ejecutivo, en referencia a los insumos de bioseguridad y protección personal que cada dependencia estatal necesita para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores, podrán hacer la compra con el presupuesto de sus respectivas instituciones quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020 de fecha 12 de mayo del presente que indicaba debían hacer las compras por medio de COPECO.

OFICIO ONCAE-DIR-xxx-2020

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Análisis:

- Que el Instituto Hondureño de Turismo, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- La circular SPGP-015-2020 quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020, autoriza para que los insumos de bioseguridad se puedan de nuevo comprar con el presupuesto de la institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de los contratos de Compra de Materiales de Bioseguridad se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia.
- El proceso de compra menor: Compra de Baterías para Vehículos se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto relacionado con la protección de los bienes.
- El proceso de compra menor para la adquisición de Mascarillas N95 sin válvula y Recipientes con dosificador de gel desinfectante por un monto de L. 59,550.00 no se encuentra programado en el PACC. solamente se encuentra el dos procesos con igual descripción como GC-RRHH-ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENIR EL COVID 19, con el mismo mes estimado de firma de contrato agosto 2020, uno por catálogo electrónico por un monto de L. 119,358.00 y compra menor por un monto de L. 268,640.00
- El proceso de compra menor para la adquisición de 600 pruebas rápidas por un monto estimado de L. 112,200.00 se encuentra programado en el PACC por el mismo monto con fecha firma de contrato noviembre de 2020.
- El proceso de compra menor denominado Compra de Baterías para Vehículos por un monto de L. 30,000.00 se encuentra programado en el PACC por el mismo monto y fecha firma de contrato octubre 2020.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Salvo mejor criterio de la Secretaría de Finanzas, la auditoría interna de la institución o autoridad competente continuar con el proceso de contratación de fianzas de fidelidad.
- Previo al inicio de cada proceso en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Después de observar lo anterior se recomienda proceder con la adquisición mediante catálogo electrónico y la publicación de los procesos relacionados con las adquisiciones antes descritas, conforme los techos de las disposiciones generales de presupuesto.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE

Cc. Nicole Marrder
Presidenta Ejecutiva del IHT
Cc. Ing. Carlos Madero
Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno
Cc. Abg. Marco Midence
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc: Archivo

OFICIO ONCAE-DIR-xxx-2020

3



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Tegucigalpa M.D.C.,
21 de Octubre del 2020

OFICIO No. 174-GFYA-2020

**Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina**

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de Materiales de Bioseguridad	Mil Quinientas (1,500) Mascarillas N95 sin válvula con bandas elásticas tipo resorte engrapadas al respirador con puente nasal para mejor ajuste. Ciento Cincuenta (150) Recipientes con dosificador de gel desinfectante al 70% de alcohol, en presentación de 240 ml	L. 59,550.00	Compra Menor	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020 Circular SPGP-015-2020	Proveer de Materiales de Bioseguridad a todos los funcionarios y empleados de la Secretaria e Instituto Hondureño de Turismo (Total de 180 personas), así como para la desinfección de las oficinas por un periodo aproximado de 4 meses
	Seiscientos Sesenta (660) Pruebas Rápidas para detectar Covid-19 mediante método Pr IGM / IGG, que incluya dispositivo y solución diluyente para realizar la prueba.	L. 112,200.00	Compra Menor	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020 Circular SPGP-015-2020	



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de Baterías para Vehículos	Adquisición de Ocho (8) Baterías selladas, libre de Mantenimiento para ser utilizadas en la flota vehicular del IHT	L. 30,000.00	Compra Menor	Circular No. 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Art. 229 de las Disposiciones Generales de Presupuesto Art. 146 Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento	Actualizar las Fianzas de Fidelidad de los Funcionarios y Empleados de la Secretaría e Instituto Hondureño de Turismo en cumplimiento según ley.

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) el cual esta debidamente publicado en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,


 Ana Isabel Lopez Sevilla
 Subgerente de Finanzas y Administración
 Instituto Hondureño de Turismo

Copia: